



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0144-R-2020  
PIURA, 31 de enero de 2020**

**VISTO**

El Oficio N° 0209-R-2020-UNP de fecha 30 de enero de 2020, remitido por el **Dr. Juan Gabriel Adanaqué Zapata**, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura; y

**CONSIDERANDO**

Que, con Resolución Rectoral N° 0398-R-2019 de fecha 06 de marzo de 2019, se designó en vías de regularización, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2019, al Dr. Hugo Víctor Rosales García como Jefa de la Oficina Central de Acreditación y Calidad Académica;

Que, el señor Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura mediante Oficio N° 0209-R-2020-UNP de fecha 30 de enero de 2020, solicita la emisión de documento resolutivo designando al Mg. Dubert Reyes Vásquez, como Jefe de la Oficina Central de Acreditación y Calidad Académica de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 03 de febrero de 2020;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90- PCM en su Art. 77°, hace referencia a la “Designación, la cual consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la Autoridad competente en la misma o diferente entidad...”

Que, asimismo el Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, señala en su artículo 175.11°: “El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma, asimismo tiene como una de sus funciones dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, así como la actividad económica y financiera”;

Estando a dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°. - AGRADECER**, al **Dr. Hugo Víctor Rosales García**, por sus servicios brindados en el cargo de Jefe de la Oficina Central de Acreditación y Calidad Académica.

**ARTÍCULO 2°. DESIGNAR**, al **Mg. Dubert Reyes Vásquez** como Jefe de la Oficina Central de Acreditación y Calidad Académica de la Universidad Nacional de Piura, **a partir del 03 de febrero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) Dr. AFRANIO DAVID CHOQUEHUANCA PANTA, Vicerrector Académico (e), encargado del Rectorado de la Universidad Nacional de Piura).

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, VR.ACAD,VRI,DGA,OCP(2),OCEP,OCARH,LEGAJO,OCA YCA,INTs(2),ARCHIVO(3)  
15 copias / MMGC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
  
DR. DAVID CHOQUEHUANCA PANTA  
RECTOR (E)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo  
SECRETARIA GENERAL